ANEXO 1 ESTUDIO DEL SECTOR Y MATRIZ DE RIESGO

El municipio de Sabana de Torres Atendiendo lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, realiza el siguiente análisis del sector con el fin de caracterizar el sector y establecer un marco de referencia uniforme que permita esclarecer el proceso de contratación adelantado.

La metodología empleada es guiada por Colombia Compra Eficiente a través del documento GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 el cual establece como obligación de las entidades estatales de realizar, durante la etapa de planeación del proceso contractual, el análisis necesario para conocer el sector relativo al proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo; en ese orden de ideas se elaboran los estudios del sector para : **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN EN CULTURA CIUDADANA, MEDIANTE EL DESARROLLO DE TALLERES DE FORMACIÓN Y LA ELABORACIÓN Y DIVULGACIÓN DE MATERIAL PEDAGÓGICO, ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE LOS COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA DE MAYOR OCURRENCIA PREVISTOS EN LA LEY 1801 DE 2016 – CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, QUE AFECTAN LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES, SANTANDER**

1. ANALISIS DEL MERCADO

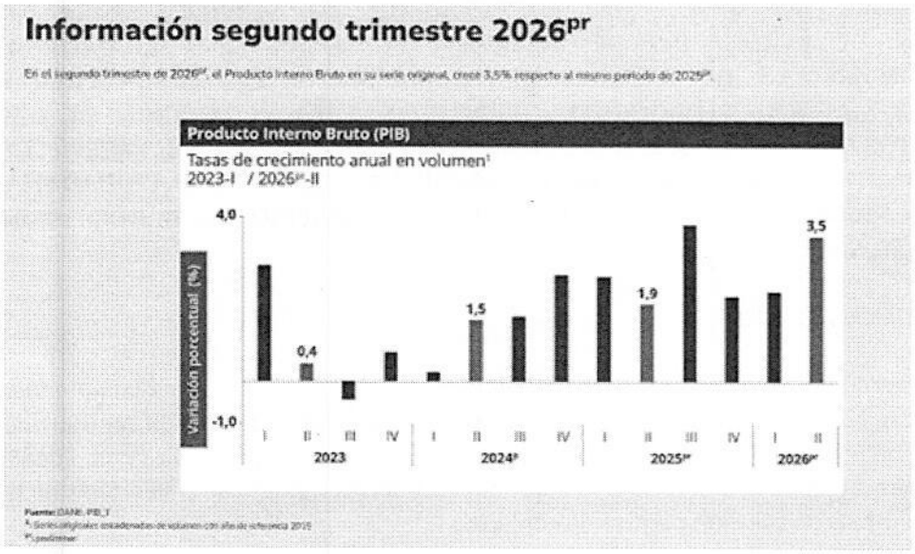
La necesidad corresponde a desarrollar capacidades ciudadanas e institucionales para comprender los derechos, deberes, competencias y herramientas de prevención contemplados en la Ley 1801 de 2016. La formación debe traducir los contenidos jurídicos en situaciones comprensibles para líderes comunitarios, jóvenes, organizaciones sociales y autoridades, y facilitar el reconocimiento de rutas de atención y mecanismos de solución pacífica de conflictos.
De acuerdo con el requerimiento, la intervención se vincula con el Plan de Desarrollo Municipal Lo Hacemos con el Pueblo 2024–2027, la línea Vivir Tranquilo: la Seguridad y la Justicia es Clave, el sector 45 Gobierno Territorial, el programa 4501 y la meta P-007 de ejecución de proyectos del PISCC. El proyecto señalado es Fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana mediante la implementación de las acciones incluidas en el PISCC 2024–2027, código BPIN 202500000049327.
La dependencia manifiesta que no dispone de capacidad humana, tecnológica y logística suficiente para desarrollar integralmente estas actividades. La adquisición de un servicio coordinado permite disponer de facilitadores, preparación temática, materiales y soporte operativo durante el plazo previsto. La finalidad preventiva no supone que el contratista ejerza funciones de Policía ni imponga o ejecute decisiones reservadas a las autoridades.

1.1. ASPECTO GENERALES DEL MERCADO.

El objeto pertenece al sector de servicios y combina educación no formal de corta duración, formación jurídica y social, comunicación pedagógica y organización de actividades presenciales. La prestación principal requiere conocimientos especializados y capacidad de adaptación al público; los refrigerios, impresos y registros audiovisuales apoyan el aprendizaje y la participación. Por ello, el precio no puede evaluarse exclusivamente como la compra de papelería o la contratación de horas de exposición.
La oferta potencial comprende organizaciones de formación y desarrollo social, personas jurídicas con experiencia en proyectos comunitarios, instituciones educativas y prestadores que integren equipos profesionales y proveedores de apoyo. La condición de fundación no es un requisito

inherente al objeto. La aptitud depende del alcance estatutario, la experiencia pertinente, la disponibilidad del equipo y la capacidad efectiva de ejecutar las obligaciones.
La cobertura de abastecimiento puede comprender Sabana de Torres, otros municipios de Santander y proveedores nacionales con capacidad de desplazamiento. Los componentes de alimentación e impresión favorecen encadenamientos con negocios cercanos, mientras que el talento especializado puede provenir de un mercado regional más amplio. No se identifican importaciones directas indispensables; las variaciones de papel, tintas o equipos pueden incidir indirectamente en los costos de proveedores locales.
La concentración de actividades en un mes exige reservar el equipo y coordinar agendas con instituciones y comunidades. La cercanía del cierre de vigencia aumenta la importancia de la convocatoria anticipada, la aprobación oportuna de contenidos y la programación de entregas; no constituye por sí sola una causal para omitir la selección que corresponda.

1.3 PERSPECTIVA DE CRECIMIENTO Y VENTAS



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3

puntos porcentuales a la variación anual).
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

1.6 PERSPECTIVA TÉCNICA

El consolidado corresponde a diez talleres y una capacidad presupuestal de mil atenciones, distribuida en cinco ejes. Los documentos no permiten afirmar que se trate de mil personas únicas: una misma persona puede asistir a varios espacios. La asignación de 200 refrigerios y 200 folletos a cada par de talleres debe distribuirse en el cronograma sin duplicar cantidades. La duración de cada taller no está determinada en los anexos y debe establecerse antes de solicitar propuestas definitivas para hacer comparables los honorarios.
Los tres primeros ejes requieren profesionales en Derecho con maestría, con la precisión adicional del primer eje contenida en la ficha. El cuarto prevé psicólogo, trabajador social y/o sociólogo con especialización y el quinto un profesional en Derecho con especialización. La definición final debe aclarar los perfiles equivalentes admitidos, las áreas de formación pertinentes y la experiencia necesaria, justificando su proporcionalidad frente al contenido y nivel de complejidad de los talleres.
Se prevén mil refrigerios compuestos por sándwich mixto con jamón, queso, pollo desmechado y vegetales, y bebida gaseosa de 250 ml en envase individual. Su entrega requiere condiciones de conservación, transporte e inocuidad compatibles con los ingredientes y la hora de consumo. La programación debe identificar el lugar y momento de suministro y registrar las cantidades efectivamente entregadas.

Los mil folletos incluyen lapicero retráctil de cuerpo ecológico en cartón prensado y logotipo. La ficha establece formato A6 de 10,5 por 14,8 cm, impresión a color y 8 o 12 páginas. Para contratar sobre una base uniforme se debe seleccionar la paginación, papel y acabado exigidos. El contenido debe corresponder al eje respectivo; el tercer eje requiere material sobre medidas correctivas, aunque su descripción presupuestal repite el tema del primero.

Las diez guías ilustradas se prevén en tamaño carta, pasta dura de cartón y páginas a color. Su extensión y estructura editorial deben definirse para valorar adecuadamente diseño, revisión y producción. Los destinatarios señalados comprenden representantes estudiantiles de CIME, Tagüí, Pozo Cuatro e ITES, ASOJUNTAS, Concejo, Personería, Policía, Ejército y Alcaldía, mediante distribución aprobada por la supervisión.

El apoyo operativo se cuantifica en diez unidades, una por taller, y comprende recopilación, selección y edición del material fotográfico y fílmico. Esta unidad no equivale necesariamente a un trabajador diferente por evento. La ejecución debe documentarse mediante programación, contenidos aprobados, soportes de formación del equipo, listados de asistencia, entregas de materiales y refrigerios, evidencias autorizadas y un informe final por eje.

1.7 PERSPECTIVA LEGAL

El análisis de planeación se enmarca en el Decreto 1082 de 2015 y en los principios de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. La Ley 1801 de 2016 sustenta la orientación preventiva del programa y la promoción de comportamientos favorables a la convivencia. La Ley 2262 de 2022, en su artículo 6, aporta el marco territorial de cultura ciudadana y su articulación con los planes de desarrollo y el PISCC.

Se verificó la expedición del Decreto 997 de 2026. Su artículo 14 establece aplicación progresiva para varias modificaciones, entre ellas las de análisis del sector y requisitos habilitantes; las reglas allí diferidas no resultan automáticamente exigibles a este proceso por su sola expedición. A la fecha de este estudio no han transcurrido los plazos de implementación territorial previstos. La eventual adopción anticipada exige observar la condición de integralidad establecida por ese artículo. Los criterios ambientales y sociales aquí propuestos se vinculan materialmente al objeto [5].
El requerimiento deja la modalidad como "según el proceso contractual". No existe en los anexos soporte suficiente para fijarla de manera definitiva. La entidad deberá contrastar el valor con sus cuantías oficiales de 2026 y establecer si el alcance satisface una causal especial. En ausencia de causal aplicable, deberá utilizar la selección competitiva correspondiente a la cuantía; si el valor está dentro de la menor cuantía y supera la mínima, procederá el análisis de selección abreviada de menor cuantía.
La denominación prestación de servicios y la participación de profesionales no justifican, por sí solas, contratación directa. Si se considera la causal de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, la justificación debe examinar las obligaciones reales y su naturaleza, incluyendo la operación logística, los suministros y la producción editorial. Tampoco la presencia de fundaciones en el sondeo determina automáticamente un convenio con una entidad sin ánimo de lucro. La definición jurídica debe constar en los estudios previos y ser consistente con el objeto integral.
El servicio no debe tratarse como un conjunto plenamente uniforme solo porque algunos insumos tengan características estandarizadas. La propuesta metodológica, los perfiles y la calidad de los contenidos inciden en la prestación. La selección y evaluación deberán respetar las reglas de la modalidad finalmente adoptada, sin exigir experiencia idéntica en títulos de talleres, contratación exclusiva con entidades públicas o domicilio local sin fundamento normativo.

1.8 PERSPECTIVA COMERCIAL

La financiación de la ejecución es un factor relevante por la ausencia de anticipo y el pago final del 100%. El oferente necesita recursos para atender obligaciones previas al recaudo, sin trasladar el riesgo de liquidez a los asistentes o condicionar la entrega de productos a pagos no pactados. La capacidad deberá evaluarse de forma proporcional al flujo de desembolsos y a las obligaciones efectivamente asumidas.

No se aportaron estados financieros ni una muestra de indicadores de proveedores. Por ello no se fijan porcentajes de endeudamiento, liquidez o patrimonio como si fueran resultados observados del sector. Si la modalidad exige requisitos financieros, su determinación debe sustentarse en información verificable y admitir las reglas aplicables a proponentes plurales y a los mecanismos diferenciales legalmente procedentes.

La organización mínima funcional comprende coordinación del contrato, facilitadores conforme a los perfiles, apoyo operativo y proveedores de impresión y alimentos. Estas funciones pueden ser asumidas por el equipo que proponga el contratista, siempre que no existan incompatibilidades de agenda o calidad. Diez talleres y diez apoyos operativos no permiten estimar diez empleos permanentes ni un número específico de personas contratadas.

2. ANALISIS DE LA DEMANDA

La demanda municipal identificada es concreta y programada: cinco ejes temáticos con dos talleres cada uno, acompañados de materiales, alimentación y soporte documental. El valor para la entidad consiste en disponer de una intervención coherente y verificable que facilite el acceso a información útil y mejore la comprensión de derechos, deberes y rutas institucionales. La demanda de talleres no debe confundirse con el número de comparendos o conflictos del municipio, pues los anexos no contienen una serie estadística que permita medir esas variables.

Como criterio de focalización, la Secretaría puede orientar la convocatoria con los registros institucionales disponibles, las necesidades de las juntas y los establecimientos educativos, conservando evidencia de la selección de participantes y de las temáticas priorizadas. La mención a comportamientos de mayor ocurrencia requiere apoyarse en el diagnóstico institucional; este estudio no asigna frecuencias ni identifica conductas predominantes sin información comprobable.

En otras entidades territoriales, las necesidades comparables se relacionan con formación en convivencia, pedagogía del Código y participación comunitaria. Esa afinidad funcional sirve para delimitar la búsqueda de antecedentes, pero no demuestra identidad de costos. Los contratos que se incorporen al expediente deberán compararse por duración efectiva, número de jornadas, perfil del equipo, cobertura, materiales y condiciones tributarias.

Los documentos aportados no incluyen contratos anteriores de Sabana de Torres ni procesos de otras entidades de Santander con expediente y ejecución verificables. Por tanto, no se presentan números de contratos, adjudicatarios ni precios históricos como hechos acreditados. La estimación actual se sustenta en el sondeo registrado en el Excel y no en una supuesta serie histórica SECOP.

3. ANALISIS DE PRECIO DEL MERCADO

Se aplica promedio aritmético simple a los tres valores unitarios registrados para cada componente y se multiplica por la cantidad prevista. La suma de los resultados conforma el subtotal de $98.400.000. El libro agrega IVA del 19% por $18.696.000 para un total de $117.096.000. Los cálculos consolidados coinciden con el requerimiento técnico.

Componente	Cantidad	Promedio unitario	Subtotal sin IVA
Talleres	10	$3.900.000	$39.000.000
Refrigerios	1.000	$18.500	$18.500.000
Folletos con lapicero	1.000	$22.000	$22.000.000
Apoyo operativo por taller	10	$1.800.000	$18.000.000
Guías ilustradas	10	$90.000	$900.000
Subtotal			$98.400.000
IVA registrado	19%		$18.696.000
Total			$117.096.000

3.3 Análisis de cotizaciones.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN EN CULTURA CIUDADANA, MEDIANTE EL DESARROLLO DE TALLERES DE FORMACIÓN Y LA ELABORACIÓN Y DIVULGACIÓN DE MATERIAL PEDAGÓGICO, ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE LOS COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA DE MAYOR OCURRENCIA PREVISTOS EN LA LEY 1801 DE 2016 – CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, QUE AFECTAN LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES, SANTANDER.

ANALISIS DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION		CANT.	FUNDACION SINERGIA SOCIAL		FUNAVANCE		FUDECO		PROMEDIO	
1	**Fortalecimiento de la Convivencia Ciudadana a través de la Formación en la Ley 1801 de 2016 – Sabana de Torres**			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1	**Taller:**	Taller "Formación ciudadana y prevención de conductas contrarias a la convivencia" Dirigido por un profesional especializado en Derecho con maestría. (Población aproximada a impactar a 200 personas)	2	$ 4.100.000,00	$ 8.200.000,00	$ 3.600.000,00	$ 7.200.000,00	$ 4.000.000,00	$ 8.000.000,00	$ 3.900.000,00	$ 7.800.000,00
	Refrigerio:	"Sándwich mixto (Proteína: Jamón, Queso y Pollo desmechado; carbohidrato: pan y vegetales), bebida gaseosa de 250 ml en envase plástico individual.	200	$ 18.000,00	$ 3.600.000,00	$ 19.500,00	$ 3.900.000,00	$ 18.000,00	$ 3.600.000,00	$ 18.500,00	$ 3.700.000,00
	Folleto informativo:	Tema: "Formación ciudadana y prevención de conductas contrarias a la convivencia". En formato A6, Medidas: 10,5 cm x 14,8 cm. (Debe incluir una portada llamativa, un título claro, beneficios del taller, agenda de notas con renglones, Se debe utilizar un diseño limpio, imágenes de alta calidad a color y texto fácil de leer con oraciones cortas y sin tecnicismos para asegurar la comprensión y el interés del participante. "Con un total de 8 o 12 paginas"). Incluye lapicero retráctil de cuerpo ecológico y logotipo, "cartón prensado".	200	$ 20.000,00	$ 4.000.000,00	$ 26.000,00	$ 5.200.000,00	$ 20.000,00	$ 4.000.000,00	$ 22.000,00	$ 4.400.000,00
	Recurso humano (Apoyo Operativo)	Recurso humano para la logística en la recopilación , selección y edición del material fílmico y fotográfico durante el desarrollo de las actividades. (logística por cada taller)	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00	$ 1.700.000,00	$ 3.400.000,00	$ 1.700.000,00	$ 3.400.000,00	$ 1.800.000,00	$ 3.600.000,00
SUBTOTAL ITEM 1.1				$ 19.800.000,00		$ 19.700.000,00		$ 19.000.000,00		$ 19.500.000,00	
1.2	**Taller:**	Taller "Control institucional, interpretación normativa y vigilancia del orden público" dirigido por un profesional en derecho con maestría. (Población aproximada a impactar a 200 personas)	2	$ 4.100.000,00	$ 8.200.000,00	$ 3.600.000,00	$ 7.200.000,00	$ 4.000.000,00	$ 8.000.000,00	$ 3.900.000,00	$ 7.800.000,00
	Refrigerio:	"Sándwich mixto (Proteína: Jamón, Queso y Pollo desmechado; carbohidrato: pan y vegetales), bebida gaseosa de 250 ml en envase plástico individual.	200	$ 18.000,00	$ 3.600.000,00	$ 19.500,00	$ 3.900.000,00	$ 18.000,00	$ 3.600.000,00	$ 18.500,00	$ 3.700.000,00
	Folleto informativo:	Tema: "Control institucional, interpretación normativa y vigilancia del orden público". En formato A6, Medidas: 10,5 cm x 14,8 cm. (Debe incluir una portada llamativa, un título claro, beneficios del taller, agenda de notas con renglones, Se debe utilizar un diseño limpio, imágenes de alta calidad a color y texto fácil de leer con oraciones cortas y sin tecnicismos para asegurar la comprensión y el interés del participante. "Con un total de 8 o 12 paginas"). Incluye lapicero retráctil de cuerpo ecológico y logotipo, "cartón prensado".	200	$ 20.000,00	$ 4.000.000,00	$ 26.000,00	$ 5.200.000,00	$ 20.000,00	$ 4.000.000,00	$ 22.000,00	$ 4.400.000,00
	Recurso humano (Apoyo Operativo)	Recurso humano para la logística en la recopilación , selección y edición del material fílmico y fotográfico durante el desarrollo de las actividades. (logística por cada taller)	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00	$ 1.700.000,00	$ 3.400.000,00	$ 1.700.000,00	$ 3.400.000,00	$ 1.800.000,00	$ 3.600.000,00

SUBTOTAL ITEM 1.2				$ 19.800.000,00		$ 19.700.000,00		$ 19.000.000,00		$ 19.500.000,00	
1.3	**Taller:**	Taller "Aplicación legal, proporcional y preventiva de las medidas correctivas" , Dirigido por un profesional en Derecho con maestría. (Población aproximada a impactar a 200 personas)	2	$ 4.100.000,00	$ 8.200.000,00	$ 3.600.000,00	$ 7.200.000,00	$ 4.000.000,00	$ 8.000.000,00	$ 3.900.000,00	$ 7.800.000,00
	Refrigerio:	"Sándwich mixto (Proteína: Jamón, Queso y Pollo desmechado; carbohidrato: pan y vegetales), bebida gaseosa de 250 ml en envase plástico individual.	200	$ 18.000,00	$ 3.600.000,00	$ 19.500,00	$ 3.900.000,00	$ 18.000,00	$ 3.600.000,00	$ 18.500,00	$ 3.700.000,00
	Folleto informativo:	Tema: "Formación ciudadana y prevención de conductas contrarias a la convivencia". En formato A6, Medidas: 10,5 cm x 14,8 cm. (Debe incluir una portada llamativa, un título claro, beneficios del taller, agenda de notas con renglones, Se debe utilizar un diseño limpio, imágenes de alta calidad a color y texto fácil de leer con oraciones cortas y sin tecnicismos para asegurar la comprensión y el interés del participante. "Con un total de 8 o 12 paginas"). Incluye lapicero retráctil de cuerpo ecológico y logotipo, "cartón prensado".	200	$ 20.000,00	$ 4.000.000,00	$ 26.000,00	$ 5.200.000,00	$ 20.000,00	$ 4.000.000,00	$ 22.000,00	$ 4.400.000,00
	Recurso humano (Apoyo Operativo)	Recurso humano para la logística en la recopilación , selección y edición del material fílmico y fotográfico durante el desarrollo de las actividades. (logística por cada taller)	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00	$ 1.700.000,00	$ 3.400.000,00	$ 1.700.000,00	$ 3.400.000,00	$ 1.800.000,00	$ 3.600.000,00
SUBTOTAL ITEM 1.3				$ 19.800.000,00		$ 19.700.000,00		$ 19.000.000,00		$ 19.500.000,00	
1.4	**Taller:**	Taller: "Ciudadanía mas participativa y consciente de sus deberes y derechos, contribuyendo activamente a la promoción de la convivencia pacifica", dirigido por un psicólogo, trabajador social y/o sociólogo con especialización. (Población aproximada a impactar a 200 personas)	2	$ 4.100.000,00	$ 8.200.000,00	$ 3.600.000,00	$ 7.200.000,00	$ 4.000.000,00	$ 8.000.000,00	$ 3.900.000,00	$ 7.800.000,00
	Refrigerio:	"Sándwich mixto (Proteína: Jamón, Queso y Pollo desmechado; carbohidrato: pan y vegetales), bebida gaseosa de 250 ml en envase plástico individual.	200	$ 18.000,00	$ 3.600.000,00	$ 19.500,00	$ 3.900.000,00	$ 18.000,00	$ 3.600.000,00	$ 18.500,00	$ 3.700.000,00
	Folleto informativo:	Tema: "ciudadanía mas participativa y consciente de sus deberes y derechos, contribuyendo activamente a la promoción de la convivencia pacifica". En formato A6, Medidas: 10,5 cm x 14,8 cm. (Debe incluir una portada llamativa, un título claro, beneficios del taller, agenda de notas con renglones, Se debe utilizar un diseño limpio, imágenes de alta calidad a color y texto fácil de leer con oraciones cortas y sin tecnicismos para asegurar la comprensión y el interés del participante. (Con un total de 8 o 12 paginas). Incluye lapicero retráctil de cuerpo ecológico y logotipo, "cartón prensado".	200	$ 20.000,00	$ 4.000.000,00	$ 26.000,00	$ 5.200.000,00	$ 20.000,00	$ 4.000.000,00	$ 22.000,00	$ 4.400.000,00
	Recurso humano (Apoyo Operativo)	Recurso humano para la logística en la recopilación , selección y edición del material fílmico y fotográfico durante el desarrollo de las actividades. (logística por cada taller)	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00	$ 1.700.000,00	$ 3.400.000,00	$ 1.700.000,00	$ 3.400.000,00	$ 1.800.000,00	$ 3.600.000,00
SUBTOTAL ITEM 1.4				$ 19.800.000,00		$ 19.700.000,00		$ 19.000.000,00		$ 19.500.000,00	
1.5	**Taller:**	Taller fortalecimiento del tejido social e institucional Dirigido por profesional en derecho con especialización. (Población aproximada a impactar 200 personas)	2	$ 4.100.000,00	$ 8.200.000,00	$ 3.600.000,00	$ 7.200.000,00	$ 4.000.000,00	$ 8.000.000,00	$ 3.900.000,00	$ 7.800.000,00
	Refrigerio:	"Sándwich mixto (Proteína: Jamón, Queso y Pollo desmechado; carbohidrato: pan y vegetales), bebida gaseosa de 250 ml en envase plástico individual.	200	$ 18.000,00	$ 3.600.000,00	$ 19.500,00	$ 3.900.000,00	$ 18.000,00	$ 3.600.000,00	$ 18.500,00	$ 3.700.000,00
	Folleto informativo:	Tema: "Fortalecimiento del tejido social e institucionales". En formato A6, Medidas: 10,5 cm x 14,8 cm. (Debe incluir una portada llamativa, un título claro, beneficios del taller, agenda de notas con renglones, Se debe utilizar un diseño limpio, imágenes de alta calidad a color y texto fácil de leer con oraciones cortas y sin tecnicismos para asegurar la comprensión y el interés del participante. "Con un total de 8 o 12 paginas"). Incluye lapicero retráctil de cuerpo ecológico y logotipo, "cartón prensado".	200	$ 20.000,00	$ 4.000.000,00	$ 26.000,00	$ 5.200.000,00	$ 20.000,00	$ 4.000.000,00	$ 22.000,00	$ 4.400.000,00

	Recurso humano (Apoyo Operativo)	Recurso humano para la logística en la recopilación , selección y edición del material fílmico y fotográfico durante el desarrollo de las actividades. (logística por cada taller)	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00	$ 1.700.000,00	$ 3.400.000,00	$ 1.700.000,00	$ 3.400.000,00	$ 1.800.000,00	$ 3.600.000,00
SUBTOTAL ITEM 1.4				$ 19.800.000,00		$ 19.700.000,00		$ 19.000.000,00		$ 19.500.000,00	
2	**Materialización de medidas correctivas**										
2.1	Guía Ilustración MEDIDAS CORECTIVAS y divulgación a los actores participantes del programa (Representante Estudiantes de grados 10° y 11° "Colegio CIME, Colegio TAGÜÏ, Colegio Pozo Cuatro, Colegio ITES", Presidente ASOJUNTAS, Concejo Municipal, Personería, Policía Nacional, Ejercito Nacional, Alcaldía Municipal). Material: tamaño carta, en pasta dura "Cartón", paginas a full color de alta resolución.		10	$ 90.000,00	$ 900.000,00	$ 90.000,00	$ 900.000,00	$ 90.000,00	$ 900.000,00	$ 90.000,00	$ 900.000,00
SUBTOTAL ITEM 2.1				$ 900.000,00		$ 900.000,00		$ 900.000,00		**$ 900.000,00**	
SUBTOTALES				$ 99.900.000,00		$ 99.400.000,00		$ 95.900.000,00		**$ 98.400.000,00**	
IVA 19%				$ 18.981.000,00		$ 18.886.000,00		$ 18.221.000,00		**$ 18.696.000,00**	
VALOR TOTAL				**$ 118.881.000,00**		**$ 118.286.000,00**		**$ 114.121.000,00**		**$ 117.096.000,00**	

Obteniendo a partir de esto el siguiente presupuesto oficial:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN EN CULTURA CIUDADANA, MEDIANTE EL DESARROLLO DE TALLERES DE FORMACIÓN Y LA ELABORACIÓN Y DIVULGACIÓN DE MATERIAL PEDAGÓGICO, ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE LOS COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA DE MAYOR OCURRENCIA PREVISTOS EN LA LEY 1801 DE 2016 – CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, QUE AFECTAN LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES, SANTANDER.					
PRESUPUESTO GENERAL					
ITEM	**DESCRIPCION**		**CANT.**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	**Fortalecimiento de la Convivencia Ciudadana a través de la Formación en la Ley 1801 de 2016 – Sabana de Torres**				
1.1	**Taller:**	Taller "Formación ciudadana y prevención de conductas contrarias a la convivencia" Dirigido por un profesional especializado en Derecho con maestría. (Población aproximada a impactar a 200 personas)	2	$ 3.900.000,00	$ 7.800.000,00
	Refrigerio:	"Sándwich mixto (Proteína: Jamón, Queso y Pollo desmechado; carbohidrato: pan y vegetales), bebida gaseosa de 250 ml en envase plástico individual.	200	$ 18.500,00	$ 3.700.000,00
	Folleto informativo:	Tema: "Formación ciudadana y prevención de conductas contrarias a la convivencia". En formato A6, Medidas: 10,5 cm x 14,8 cm. (Debe incluir una portada llamativa, un título claro, beneficios del taller, agenda de notas con renglones, Se debe utilizar un diseño limpio, imágenes de alta calidad a color y texto fácil de leer con oraciones cortas y sin tecnicismos para asegurar la comprensión y el interés del participante. "Con un total de 8 o 12 paginas"). Incluye lapicero retráctil de cuerpo ecológico y logotipo, "cartón prensado".	200	$ 22.000,00	$ 4.400.000,00
	Recurso humano (Apoyo Operativo)	Recurso humano para la logística en la recopilación , selección y edición del material fílmico y fotográfico durante el desarrollo de las actividades. (logística por cada taller)	2	$ 1.800.000,00	$ 3.600.000,00
SUBTOTAL ITEM 1.1				$ 19.500.000,00	
1.2	**Taller:**	Taller "Control institucional, interpretación normativa y vigilancia del orden público" dirigido por un profesional en derecho con maestría. (Población aproximada a impactar a 200 personas)	2	$ 3.900.000,00	$ 7.800.000,00
	Refrigerio:	"Sándwich mixto (Proteína: Jamón, Queso y Pollo desmechado; carbohidrato: pan y vegetales), bebida gaseosa de 250 ml en envase plástico individual.	200	$ 18.500,00	$ 3.700.000,00

	Folleto informativo:	Tema: "Control institucional, interpretación normativa y vigilancia del orden público". En formato A6, Medidas: 10,5 cm x 14,8 cm. (Debe incluir una portada llamativa, un título claro, beneficios del taller, agenda de notas con renglones, Se debe utilizar un diseño limpio, imágenes de alta calidad a color y texto fácil de leer con oraciones cortas y sin tecnicismos para asegurar la comprensión y el interés del participante. "Con un total de 8 o 12 paginas"). Incluye lapicero retráctil de cuerpo ecológico y logotipo, "cartón prensado".	200	$ 22.000,00	$ 4.400.000,00
	Recurso humano (Apoyo Operativo)	Recurso humano para la logística en la recopilación , selección y edición del material fílmico y fotográfico durante el desarrollo de las actividades. (logística por cada taller)	2	$ 1.800.000,00	$ 3.600.000,00
SUBTOTAL ITEM 1.2				$ 19.500.000,00	
1.3	**Taller:**	Taller "Aplicación legal, proporcional y preventiva de las medidas correctivas" , Dirigido por un profesional en Derecho con maestría. (Población aproximada a impactar a 200 personas)	2	$ 3.900.000,00	$ 7.800.000,00
	Refrigerio:	"Sándwich mixto (Proteína: Jamón, Queso y Pollo desmechado; carbohidrato: pan y vegetales), bebida gaseosa de 250 ml en envase plástico individual.	200	$ 18.500,00	$ 3.700.000,00
	Folleto informativo:	Tema: "Formación ciudadana y prevención de conductas contrarias a la convivencia". En formato A6, Medidas: 10,5 cm x 14,8 cm. (Debe incluir una portada llamativa, un título claro, beneficios del taller, agenda de notas con renglones, Se debe utilizar un diseño limpio, imágenes de alta calidad a color y texto fácil de leer con oraciones cortas y sin tecnicismos para asegurar la comprensión y el interés del participante. "Con un total de 8 o 12 paginas"). Incluye lapicero retráctil de cuerpo ecológico y logotipo, "cartón prensado".	200	$ 22.000,00	$ 4.400.000,00
	Recurso humano (Apoyo Operativo)	Recurso humano para la logística en la recopilación , selección y edición del material fílmico y fotográfico durante el desarrollo de las actividades. (logística por cada taller)	2	$ 1.800.000,00	$ 3.600.000,00
SUBTOTAL ITEM 1.3				$ 19.500.000,00	
1.4	**Taller:**	Taller: "Ciudadanía mas participativa y consciente de sus deberes y derechos, contribuyendo activamente a la promoción de la convivencia pacifica", dirigido por un psicólogo, trabajador social y/o sociólogo con especialización. (Población aproximada a impactar a 200 personas)	2	$ 3.900.000,00	$ 7.800.000,00
	Refrigerio:	"Sándwich mixto (Proteína: Jamón, Queso y Pollo desmechado; carbohidrato: pan y vegetales), bebida gaseosa de 250 ml en envase plástico individual.	200	$ 18.500,00	$ 3.700.000,00

	Folleto informativo:	Tema: "ciudadanía mas participativa y consciente de sus deberes y derechos, contribuyendo activamente a la promoción de la convivencia pacifica". En formato A6, Medidas: 10,5 cm x 14,8 cm. (Debe incluir una portada llamativa, un título claro, beneficios del taller, agenda de notas con renglones, Se debe utilizar un diseño limpio, imágenes de alta calidad a color y texto fácil de leer con oraciones cortas y sin tecnicismos para asegurar la comprensión y el interés del participante. (Con un total de 8 o 12 paginas). Incluye lapicero retráctil de cuerpo ecológico y logotipo, "cartón prensado".	200	$ 22.000,00	$ 4.400.000,00
	Recurso humano (Apoyo Operativo)	Recurso humano para la logística en la recopilación , selección y edición del material fílmico y fotográfico durante el desarrollo de las actividades. (logística por cada taller)	2	$ 1.800.000,00	$ 3.600.000,00
SUBTOTAL ITEM 1.4				$ 19.500.000,00	
1.5	**Taller:**	Taller fortalecimiento del tejido social e institucional Dirigido por profesional en derecho con especialización. (Población aproximada a impactar 200 personas)	2	$ 3.900.000,00	$ 7.800.000,00
	Refrigerio:	"Sándwich mixto (Proteína: Jamón, Queso y Pollo desmechado; carbohidrato: pan y vegetales), bebida gaseosa de 250 ml en envase plástico individual.	200	$ 18.500,00	$ 3.700.000,00
	Folleto informativo:	Tema: "Fortalecimiento del tejido social e institucionales". En formato A6, Medidas: 10,5 cm x 14,8 cm. (Debe incluir una portada llamativa, un título claro, beneficios del taller, agenda de notas con renglones, Se debe utilizar un diseño limpio, imágenes de alta calidad a color y texto fácil de leer con oraciones cortas y sin tecnicismos para asegurar la comprensión y el interés del participante. "Con un total de 8 o 12 paginas"). Incluye lapicero retráctil de cuerpo ecológico y logotipo, "cartón prensado".	200	$ 22.000,00	$ 4.400.000,00
	Recurso humano (Apoyo Operativo)	Recurso humano para la logística en la recopilación , selección y edición del material fílmico y fotográfico durante el desarrollo de las actividades. (logística por cada taller)	2	$ 1.800.000,00	$ 3.600.000,00
SUBTOTAL ITEM 1.4				$ 19.500.000,00	
2	**Materialización de medidas correctivas**				
2.1	Guía Ilustración MEDIDAS CORECTIVAS y divulgación a los actores participantes del programa (Representante Estudiantes de grados 10° y 11° "Colegio CIME, Colegio TAGÜÍ, Colegio Pozo Cuatro, Colegio ITES", Presidente ASOJUNTAS, Concejo Municipal, Personería, Policía Nacional, Ejercito Nacional, Alcaldía Municipal). Material: tamaño carta, en pasta dura "Cartón", paginas a full color de alta resolución.	10	$ 90.000,00	$ 900.000,00
SUBTOTAL ITEM 2.1				**$ 900.000,00**	
SUBTOTALES				**$ 98.400.000,00**	
IVA 19%				**$ 18.696.000,00**	

VALOR TOTAL	**$ 117.096.000,00**

3.3 VALOR PRESUPUESTO: CIENTO DIECISIETE MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL PESOS ($117.096.000,00) M/CTE

ANÁLISIS ESTADÍSTICO REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

6.1 ANÁLISIS ECONOMICO DE LA OFERTA

El Municipio de Sabana de Torres (Santander), evidenció que existe pluralidad de empresas que a nivel nacional su actividad principal está enfocada en el **Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática (ciuu 4651).** En este sentido el análisis financiero y organizacional se realizó con 100 empresas que provienen de la base de datos del SIREM de la Superintendencia de Sociedades.

TAMAÑO DE LA MUESTRA: Fuente Externa: 100 Empresas de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional.

Dado lo anterior se construye una matriz con los indicadores a solicitar en el proceso de acuerdo con el decreto 1082 de 2015 y a los manuales de Colombia Compra Eficiente. Luego se agrupa la información y se establecen rangos en las tablas resumen **para estudiar la tendencia de cada indicador** de una forma más depurada, que permita conocer la realidad de la muestra de una forma más efectiva, seleccionándose así el indicador con mayor participación en los rangos de la tabla resumen como el mínimo o máximo requerido para los requisitos habilitantes del presente proceso.

6.2 ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

A continuación, se relacionan las tablas resumen de cada indicador de la capacidad financiera con la descripción:

6.2.1 INDICE DE LIQUIDEZ: Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, a través de esta razón se basa en los activos y pasivos corrientes, se busca identificar la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo. Estos dos grupos del balance incluyen los siguientes conceptos: Activo corriente: dinero en caja, dinero en bancos, inversiones en valores de inmediata realización, cuentas por cobrar (clientes), inventario de materias primas, producción en proceso y producto terminado y otros activos corrientes; Pasivo corriente: proveedores, impuestos por pagar, acreedores varios, documentos por pagar a corto plazo y créditos bancarios a corto plazo.

RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
0	0.99	8	8
1	1.49	15	15
1,5	1.99	4	4
2	2.49	5	5
2,5	2.99	2	2
3	3.49	0	0
3,5	3.99	6	6
4	4.49	3	3
4,5	4.99	1	1
5	5.49	1	1
5,5	5.99	1	1

6	6.49	1	1
6,5	6.99	1	1
7	7.49	0	0
7,5	7.99	0	0
8	8.49	0	0
8,5	8.99	0	0
9	9.49	0	0
9,5	9.99	0	0
10	mas	52	52

ANALISIS DE LA MUESTRA DE LIQUIDEZ (activo corriente/pasivo corriente)

En la muestra el 52% de las empresas se encuentran entre el rango mayor a 10.

El Municipio de Sabana de Torres determina como índice de liquidez que este debe ser mayor o igual a 50.

6.2.2 ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, este Índice se utilizan para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda

RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
0	9.99	46	46
10	19.99	11	11
20	29.99	4	4
30	39.99	8	8
40	49.99	2	2
50	59.99	20	20
60	69.99	15	15
70	79.99	2	2
80	89.99	1	1
90	99.99	1	1
100	MAS	0	0

ANALISIS DE LA MUESTRA DE ENDEUDAMIENTO (pasivo total/activo total)

En la muestra el 46% de las empresas se encuentran entre el rango de 0 y 9,99 el índice de endeudamiento, teniendo en cuenta la tendencia de la muestra y que 0 punto mínimo y 9,99 punto máximo.

Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta 9,99 con un parámetro estadístico de desviación poblacional de 9,97, lo que concluye que el Índice de endeudamiento es Igual a 0.02 lo que refleja un endeudamiento prudente.

Sin embargo, el Municipio de Sabana de Torres determina como índice de endeudamiento que debe ser menor o igual a 0.02.

6.3 ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

6.31 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Patrimonio. Este Indicador expresa qué porciento representa la utilidad neta del valor del financiamiento de capital, o, cuantos pesos de utilidad neta genera la empresa por cada peso de financiamiento, está razón mide el rendimiento sobre la inversión, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa su Patrimonio para generar ganancias.

RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
-9999.99	-0.01	9	9
0	0.99	34	34
1	1.99	5	5
2	2.99	1	1
3	3.99	7	7
4	4.99	1	1
5	5.99	15	15
6	6.99	7	7
7	7.99	11	11
8	8.99	10	10
9	9.99	0	0
MAS	10	0	0

En la muestra el 34% de las empresas se encuentran entre el rango de 0 y 0.99 teniendo en cuenta la tendencia de la muestra y que 0 punto mínimo y 0.99 punto máximo.

Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta 0,99 con un parámetro estadístico de desviación poblacional de 0,59 lo que concluye que el Índice de rentabilidad del patrimonio es mayor o igual a 0.40

El Municipio de Sabana de Torres determina como índice de rentabilidad del patrimonio que debe ser mayor o igual a 0.40

6.3.2 INDICE DE RENTABILIDAD DE ACTIVO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional en el activo total. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
-9999.99	-0.01	9	9
0	0.99	34	34
1	1.99	5	5
2	2.99	1	1
3	3.99	7	7
4	4.99	1	1
5	5.99	15	15
6	6.99	7	7
7	7.99	11	11
8	8.99	10	10
9	9.99	0	0

MAS	10	0	0

En la muestra el 34% de las empresas se encuentran entre el rango de 0 y 0.99 teniendo en cuenta la tendencia de la muestra y que 0 punto mínimo y 0.99 punto máximo.

Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta 0,99 con un parámetro estadístico de desviación poblacional de 0,59 lo que concluye que el Índice de rentabilidad del patrimonio es mayor o igual a 0.40

El Municipio de Sabana de Torres determina como índice de rentabilidad del activo que debe ser mayor o igual a 0.15

- **RESUMEN INDICADORES FINANCIEROS**

INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual 50
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual 0.02
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	Mayor o igual 0.40
RENTABILIDAD DE ACTIVO	Mayor o igual 0.40

MATRIZ DE RIESGO

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	ESPECIFICO	INTERNO	PLANEACION	OPERACIONAL	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del profesional a cargo del tema y aprobación de este por parte del encargado del proceso.	4	2	6	RIESGO ALTO	ENTIDAD	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	SECRETARIA GENERAL Y DE HACIENDA	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización normativa.	CADA VEZ QUE SE PRESENTA UNA CONTRATACION

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
2	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION	OPERACIONAL	Se presenta cuando el Contratista seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el Cumplimiento del contrato.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la Necesidad propuesta	2	2	4	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato	1	1	2	RIESGO BAJO	NO	SECRETARIA DE HACIENDA Y CONTRATISTA	. Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato	Cada vez que se elabora un contrato.
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato	3	4	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato	1	1	2	RIESGO BAJO	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
4	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	2	3	5	RIESGO MEDIO	ENTIDAD	Revisión y aprobación oportuna inherente a los productos e informes del contrato	1	1	2	RIESGO BAJO	NO	SUPERVISOR	Se establecen comités de seguimiento y supervisión para la revisión previa de los productos e informes	Conforme a los plazos contractuales
6	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato	2	2	4	RIESGO MEDIO	ENTIDAD	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad	1	1	2	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA Y ENTIDAD	Permanente consulta y actualización normativa	Permanente consulta y actualización normativa

4. RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

La Alcaldía Municipal de Sabana de Torres - Secretaría General y de Hacienda, entiende por riesgo cualquier posibilidad de afectación en la ejecución de la prestación del servicio a realizar, la afectación que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato, o perjudique en cualquier forma el objeto contractual.

Se precisa que, EL CONTRATISTA: asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto de la presente contratación. Por lo tanto, deberá asumir los riesgos asociados a su tipo de actividad ordinaria que sean previsibles, así mismo, asumirá aquellos riesgos propios de su actividad empresarial y de persona natural o sociedad. EL MUNICIPIO no estará obligado al reconocimiento económico alguno ni a ofrecer garantía que permita eliminar, prevenir o mitigar los efectos de los riesgos asumidos por el contratista.

Dentro de la teoría del riesgo es importante desarrollar la Teoría de la imprevisión, la cual, en el caso Colombiano, es desarrollado mediante el postulado jurídico de la buena fe que obliga a los contratantes, contenido en el artículo 1603 del código civil que a su tenor preceptúa: "Los contratos deben ejecutarse de buena fe, y por consiguiente obligan no sólo a lo que en ellos se expresa, sino a todas las cosas que emanan precisamente de la naturaleza de la obligación, o que por la ley pertenecen a ella".

Señalan los tratadistas que, si la buena fe obliga a no engañar al otro contratante, también obliga a no enriquecerse a su costa cuando las circunstancias imprevistas hagan que el contrato resulte totalmente distinto del que las partes se habían propuesto. Este fundamento de la teoría de la imprevisión se refugia en textos legales vigentes; incluso algunos se complementan con los textos que indican cómo interpretar los contratos, estando más con la verdadera intención de los contratantes que con el tenor literal de las palabras, pues se entiende que las partes contratan suponiendo que han de mantenerse las condiciones previstas al momento del contrato o al proyectado para su ejecución.

Dado a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año 2026.

Dr. JULIO CESAR BAUTISTA CHAVEZ
SECRETARIO GENERAL Y DE HACIENDA

Proyectó: Ing.JENNER TORRES PORRAS – Profesional ejecutor Empleamos Cta.	Revisó y aprobó: Dr. JULIO CESAR BAUTISTA CHAVEZ -secretario general y de Hacienda Municipal de Sabana de torres